

1000-14351-2022

ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA MEDICIREST CIA. LTDA

CUANTIA: \$12.400,00

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

OTORGADA POR:

PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO Y

ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLON

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA MEDICIREST CIA. LTDA

CUANTIA: \$ 10.576,10

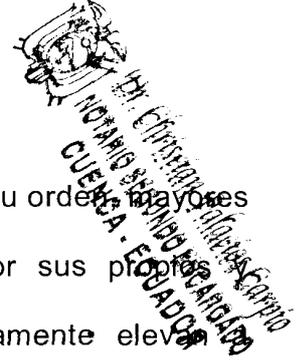
*** Y T ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE , ante mí, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL

CANTÓN CUENCA, Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **MEDICIREST Cía. Ltda.**, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante a la presente, la compareciente, es Ecuatoriana, mayor de edad, casada, y por otra parte los cónyuges **Pedro José Jaramillo Jaramillo** y **Anyi Marissa Machuca Castrellon**, Ecuatoriano y panameña en su orden, mayores de edad, casados, domiciliados en Cuenca, capaz ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEDICIREST CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente

instrumento la Sra. María Jaramillo Merchan, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEDICIREST Cía. Ltda., la compareciente, es Ecuatoriana, mayor de edad, casada, capaz ante la ley para ~~contratar~~ y obligarse. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** a) La Compañía MEDICIREST Cía. Ltda. se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, el día trece de Abril de Dos Mil ~~Once~~, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número ~~Ocho~~, el día cuatro de Enero de Dos Mil Doce. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día 01 de Diciembre de dos mil doce, resolvió aumentar el Capital Social de la compañía, y reformar el estatuto social, en la forma y proporción que constan en los documentos habilitantes. **TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL:**El compareciente, en la calidad en la que lo hace, y autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, **declara** aumentado el capital de la compañía en la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

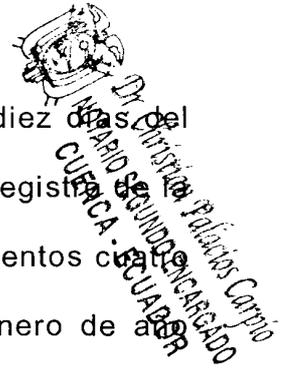
AMERICA, en especie por aportes de los socios, de acuerdo a el acta de Junta General Universal adjunta, y que forma parte de este instrumento. **CUARTA.-REFORMA DEL ESTATUTO:** El Sr. Gerente de la Compañía, en base a la autorización conferida por la Junta General Universal de Socios, declara Reformado el Estatuto Social de la Compañía MEDICIREST Cía. Ltda., al tenor de lo siguiente: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** "El Capital Social de la Compañía es de DOCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOCE MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana. La cuantía la fijo en DOCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Declaro bajo juramento que la compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las entidades públicas constantes en el Art. 225 de la Constitución de la República. **SEGUNDA PARTE:** En esta parte comparecen a más del primer compareciente; los cónyuges Pedro José Jaramillo Jaramillo y Anyi Marissa



Machuca Castellon, Ecuatoriano y panameña en su orden de edad, casados, domiciliados en Cuenca, por sus personales derechos, quienes libre y voluntariamente eleva escritura pública la transferencia de un bien inmueble al tenor de lo siguiente: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** mediante escritura pública de COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR, celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el veinte y cuatro de septiembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, la compraventa bajo número trece mil novecientos noventa y ocho del Registro de Propiedades; la Hipoteca Abierta con el número cuatro mil ochenta y seis del Registro de Hipotecas y Gravámenes; y, la Prohibición de Enajenar con el número cuatro mil cuatrocientos veinte del Registro de Prohibiciones, el veinte y tres de octubre del dos mil ocho; escritura en la que el compareciente FIDEICOMISO MERCANTIL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO, debidamente representado por su administrador Fiduciario y Representante Legal, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, la que a su vez comparece a través de su Apoderado Especial Ingeniero PABLO MALO CORRAL, vendió a favor de la

señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, en calidad de mandataria de los conyugues PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO y ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLON y esta a su vez, en nombre de sus mandantes, constituyó hipoteca abierta y prohibición de enajenar a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO, sobre un inmueble compuesto por un consultorio signado con la letra J, del nivel +12; del Hospital Universitario del Rio, ubicado en la parroquia Monay, cantón Cuenca, provincia del Azuay; comprendido dentro de los siguientes linderos POR EL NORTE, 0.68 m con pasillo, 6.98 m con consultorio 73; POR EL SUR: 1.37 m con espera, 3. 48m con escaleras, 2.31 con utilería, 1.98 con utilería; POR EL ESTE: 5.17m con exteriores, 0.85 con utilería y POR EL OESTE: 3.62 con utilería, 1.76m con el pasillo de circulación, 1.86m con el pasillo de circulación. POR ABAJO: Consultorio G nivel + 800, POR ARRIBA: Consultorio M nivel + 16000, SUPERFICIE DEL BIEN: 34,74 m², ALICUOTAS DE AREAS COMUNALES: 0,1221% y ALICUOTAS DE AREA INDIVIDUAL: 1,62%. Inmueble con clave catastral numero 1302014001303. Posteriormente, mediante escritura pública de CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR, celebrada

ante la Notaria Novena del cantón Cuenca, a los diez días del mes de enero de año dos mil doce, inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Cuenca bajo el número trescientos cuarenta y cinco del Registro de Cancelaciones, el dieciocho de enero de año dos mil doce, en la que comparecen el FIDEICOMISO MERCANTIL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO, debidamente representado por su administrador Fiduciario y Representante Legal, la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, la que a su vez comparece a través de su Apoderado Especial Ingeniero PABLO MALO CORRAL, conforme se desprende del Poder Especial que se adjuntó como documento habilitante, quien declara que una vez que le han cancelado los créditos que concedió a favor de los conyugues señor PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO y ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLON, declara cancelada la Hipoteca Abierta y Prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble referido anteriormente y deja sin valor cualquier documento que se haya firmado a favor del acreedor. Siguiendo a ello, mediante escritura pública de ACLARACION DE

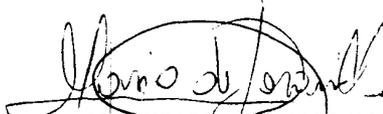


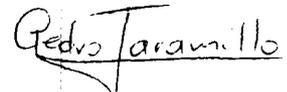
COMPRAVENTA, otorgada ante la Notaria Novena del cantón Cuenca, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número doce mil noventa y uno, el dieciocho de septiembre del año dos mil doce, comparecen el FIDEICOMISO MERCANTIL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO, a través y en virtud del encargo fiduciario HUR Servicios de Salud debidamente representado por su administrador Fiduciario y Representante Legal, la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, la que a su vez comparece a través de su Apoderado Especial Ingeniero PABLO MALO CORRAL, por una parte, y por otra parte PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO y su cónyuge ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLON, y aclaran la escritura pública de compraventa e hipoteca otorgada en fecha veinte y cuatro de septiembre de dos mil ocho, ante la Notaria Novena del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca con el número trece mil novecientos noventa y ocho, hipoteca abierta con el número cuatro mil ochenta u seis del Registro de Hipotecas, y prohibición de enajenar con el número

~~cuatro mil cuatrocientos veinte~~, en fecha ~~veinte y tres~~ de octubre de año ~~dos mil ocho~~, estableciéndose que el nombre de la compareciente no es Any Marissa Machuca Castellón, como consta en la escritura antes mencionada, si no es ~~ANY~~ **MARISSA MACHUCA CASTRELLON**, particular que se aclara para los fines legales. Finalmente, mediante escritura pública de **ACLARACION** otorgada ante la Notaria Novena del cantón Cuenca, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, con el número tres mil quinientos diecisiete, el dieciocho de septiembre de dos mil doce, comparecieron el **FIDEICOMISO MERCANTIL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO**, a través y en virtud del encargo fiduciario HUR Servicios de Salud debidamente representado por su administrador Fiduciario y Representante Legal, la compañía **ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.** Administradora de Fondos y Fideicomisos, la que a su vez comparece a través de su Apoderado Especial Ingeniero **PABLO MALO CORRAL**, aclara la escritura pública de Levantamiento de Hipoteca otorgada en fecha diez de enero de dos mil doce, celebrada ante la Notaria

Novena del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con el numero ~~trescientos~~ cuatro del registro de cancelaciones en fecha dieciséis de enero del dos mil doce, estableciéndose que el nombre de la señora no es Any Marissa Machuca Castellon como consta en la escritura antes mencionada, si no es ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLON, particular que se aclara para los fines legales pertinentes. **SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Con los antecedentes expuestos los cónyuges Jaramillo Machuca, transfieren de manera real con trasmisión de dominio y posesión el bien inmueble descrito en la cláusula precedente a favor de la Compañía MEDICIREST Cía. Ltda., por concepto del aumento de capital realizado. **TERCERA:** Los comparecientes declaran que sobre el bien materia de la transferencia no pesa gravamen alguno. **CUARTA:** la cuantía la fijamos en DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE DOCTOR ANDRES VALENCIA AREVALO ABOGADO CON MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DEL COLEGIO DE**

ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública y se surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


 MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN
 C.I. 0101157798


 PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO
 C.I. 0102409000


 ANY MARISSA MACHUCA CASTRELLON
 C.I. 010565033-7



 Dr. Christian Palacios Carrizosa
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 25 de Febrero de 2013

Señora
María de Lourdes Jaramillo Merchán
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo a bien informar a Usted, que mediante Junta General Universal de Socios de MEDICIREST CIA. LTDA., celebrada el día 24 de Febrero del 2013, se designo a Usted como Gerente General y Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por el periodo estatutario de Cinco años contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, usted ejercerá la representación legal de la compañía ya sea en forma separada o conjunta con el Presidente.

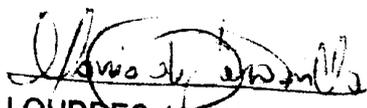
Sus funciones constan en los Art. 29 y 30 del Estatuto Social de la compañía constante en la Escritura Pública otorgada el día 13 de Abril de 2011, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, en fecha cuatro de enero de dos mil doce, bajo el número 8.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


Anyi Marissa Machuca Castrellon
PRESIDENTE

En la Ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de Febrero de dos mil trece; Yo, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, acepto la designación de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía " MEDICIREST CIA. LTDA.," para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.


MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN
010115879-8

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 985

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

LIBRO	1326
FECHA	27/02/2013
NÚMERO	350
LIBRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDICIREST CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101158798	JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

Verónica Vázquez López
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 007911

IMP ICM 01

183

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MEDICIREST CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las 15h00 del día 01 de Diciembre del año 2012, en el domicilio principal de la **Compañía MEDICIREST CIA. LTDA.**, se reúne la Dra. Anyi Machuca Castrellon por sus propios derechos, el Sr. Hugo German Jaramillo Vintimilla, por sus propios derechos, y el Sr. Pedro Jaramillo Jaramillo por sus propios Derechos y de acuerdo con los estatutos, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **MEDICIREST CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto.

Punto Uno: El Señor Pedro José Jaramillo, manifiesta que es necesario para el fortalecimiento de la compañía realizar un aumento de capital, por lo que solicita a los demás socios que consideren esta posibilidad por lo que el Señor Hugo Jaramillo, como la Sra. Anyi Machuca no disponen de capital fresco para realizar dicho aumento por lo que ceden su derecho preferente.

El Señor Pedro Jaramillo, manifiesta que cuenta con un bien de su propiedad el mismo que es afín al objeto social de la empresa, ya que se trata de un consultorio ubicado en el Hospital del Rio valorado en Doce Mil Dólares, por lo que decide entregarlo como aporte para el aumento de capital, el mismo que entregara las escrituras correspondientes.

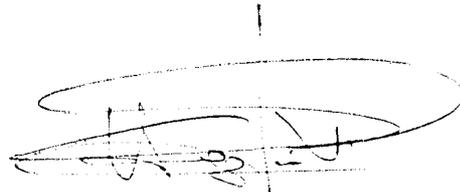
Por lo expuesto la junta general universal, resuelve, aumentar el capital en especie mediante aporte de los socios en la suma de U.S.\$ 12.000.00;, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte de esta acta; por último se resuelve reformar el Art. Quinto del estatuto de la compañía para que guarde armonía con el nuevo capital social, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** "El Capital Social de la Compañía es de DOCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doce mil cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." - Los representantes legales quedan autorizados para elevar a escritura pública el incremento del capital resuelto y realizar las gestiones necesarias para la inscripción del instrumento en el Registro Mercantil..-

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 16h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la

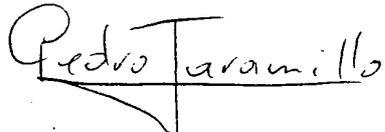
Compañía MEDICIREST CIA. LTDA., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Anyi Machuca Castrellon



Hugo Jaramillo Vintimilla



Pedro Jaramillo Jaramillo.

MEDICIREST CIA. LTDA.



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL
ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLON	320,00		320,00
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA	60,00		60,00
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	20,00	12.000,00	12.020,00
TOTALES	400,00	12.000,00	12.400,00

Dr. Christian Palacios Carpio

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FS. ...

Dr. Christian Palacios Carpio

Dr. Christian Palacios Carpio





GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
TESORERIA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE PAGO

0102409000

No. Trans: 3728 A: 2013 P: 1 / 1

10

Contribuyente: JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE

Caja: JRAS

Fecha: 13/FEB/2013 16:08

Rubro: PREDIO URBANO

Clave: 13-02-014-001-303

Avaluó 2013: 10,576.10

Dirección: VEINTE Y CUATRO DE MAYO No: /L:1 CONSUL. J

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
60535	2013	01/01/2013	3.21	0.00	0.21	3.00
Total Clave:			3.21	0.00	0.21	3.00
Total Rubro:			3.21	0.00	0.21	3.00

Rubro: CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS DE BENEFICIO GLOBAL

Clave: 13-02-014-001-303

Dirección: VEINTE Y CUATRO DE MAYO No: /L:1 CONSUL. J

Título	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
85841_00	2013	01/01/2013	2.65	0.00	0.00	2.65
85841_01	2013	01/07/2013	2.65	0.00	0.00	2.65
Total Clave:			5.30	0.00	0.00	5.30
Total Rubro:			5.30	0.00	0.00	5.30
Total			8.51	0.00	0.21	8.30

Pagar: 8.30

Son: Ocho con 30/100 Dolares

Directora Financiera

Jefe de Rentas

Valor Total Transacción: \$13.89

" Este pago es deducible del impuesto a la Renta por gastos de vivienda \$2.64 "

Dr. Christian Palacios Corbó
Intendente Segundo Encargado
CUENCA - ECUADOR



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION DR. MEDICINA. CIRUGIA
 V443312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACHUCA ABREGO AQUILES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRELLON CASTRELLON MARISELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA
 2011-06-16
 FECHA DE EXPIRACION 2021-06-16

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

000450431

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

010585033-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES MACHUCA CASTRELLON ANYI MARISSA
 LUGAR DE NACIMIENTO Panama
 Panama
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 PEDRO JOSE JARAMILLO

[Fotografía]

000450431

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION INGENIERO COMERCIAL
 E3344V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO V HUGO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO M MARIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA
 2011-06-16
 FECHA DE EXPIRACION 2021-06-16

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

000450431

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

010240990-0

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ANYI M MACHUCA CASTRELLON

[Fotografía]

INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION CONTADOR
 V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO COBOS RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERCHAN MERCHAN BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA
 2011-11-17
 FECHA DE EXPIRACION 2021-11-17

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

000516413

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

010115870-0

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 CUENCA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 HUGO GERMAN JARAMILLO V

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 011-0212
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0101158798
 CEDULA
 JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES

AZUAY PROVINCIA CUENCA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION RAMIREZ DAVALOS
 PARROQUIA
 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018-0104
 NUMERO DE CERTIFICADO

0102409000
 CEDULA
 JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE

AZUAY PROVINCIA CUENCA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION SAN BLAS
 PARROQUIA
 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA.....
 COPIA CERTIFICADA QUE VA FIRMA Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Firma]
 Pr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy fe: Que al margen de la matriz que consta de estas copias, he sentado la razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y su aprobación por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número SC.DIC.C.13.0440 de fecha 30 de mayo de 2013. Cuenca, 10 de junio de 2013.



NOTARIA DECIMO PRIMERA
CANTON - CUENCA

CERTIFICO: El presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13. 0440, con fecha treinta de mayo de dos mil trece, ha sido marginada, en la Escritura Matriz de Constitución, doy fe.

Cuenca, 10 de junio del 2013



Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Número de Repertorio:

14,351

Fecha de Repertorio :

14/Jun/2013

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Transferencia con el No.8092 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veinticinco de Junio del Dos Mil Trece.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Ficha	Actos
13-02-014-001-303	45934	COM

DESCRIPCIÓN:

TRANS =Transferencia

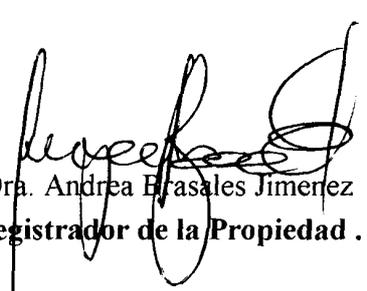
Trabajados por:

Revisor de Título : CESPINOZA

Revisor Legal : lheredia

Asesor : PCELDO

Generador de Razón : FPALOMEQUE


Dra. Andrea Brasales Jimenez
Registrador de la Propiedad .

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción

Registro Mercantil de Cuenca

13

TRÁMITE NÚMERO: 8132

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REFERENCIO:	6368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	494
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101158798	JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	05/03/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0440
FECHA RESOLUCIÓN:	30/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MEDICIREST CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Nº 045189

IMP. KGM. SA

Registro Mercantil de Cuenca

14

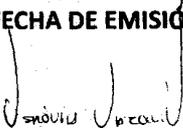
Cuantía	12000,00
Capital	12400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

